



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

México, Ciudad de México; a 20 de Mayo de 2016.

JESÚS SALAZAR VELAZQUEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL GRUPO
PARLAMENTARIO MORENA.
P R E S E N T E.



Convocatoria a la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil**, que tendrá verificativo el 25 de Mayo del 2016 a las 10:00 horas, en el salón Heberto Castillo, en el primer piso en el Recinto Legislativo, ubicado en calle Donceles esquina con Allende s/n, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 61, 62 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 12 fracción II, III, IX, XIV y XVI, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cuyo orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; —
- IV. CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y PROPUESTAS:
 - A) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 7 fracción xix, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se adicionan la fracción xxii al artículo 15, recomendando las subsecuentes, la fracción y el último párrafo al diverso 41, y la fracción vii al artículo 47, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, a efecto de que se integre al Comité de Usuarios del Subsuelo, un mecanismo de control vecinal que supervise el pago de derechos que se derivan de obras inducidas y transferencia de potencialidades; asimismo dichos recursos sean aplicados a las acciones de mitigación y resarcimiento de los daños ocasionados por las mismas; de igual forma, se duplique el ordenamiento jurídico que reglamente la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera;
 - B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18; así como los artículos, 23, 101, y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el Diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez;
 - C) Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata, se coordinen con el fin de llevar acabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, que presentó el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez;
 - D) Propuesta con Punto de Acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven acabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo, indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas acabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente, para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, que presentó el Diputado Fernando Zárate Salgado.

VI. ASUNTOS GENERALES.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.

DIP. JORGE ROMERO HERRERA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

México, Ciudad de México; a 20 de Mayo de 2016.

OFICIO No. CPC/VIII/105/2016



COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA

24 MAY 2016

RECIBIO:

Lorena

HORA:

17:40hrs.

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
PRESENTE.

Convocatoria a la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil**, que tendrá verificativo el 25 de Mayo del 2016 a las 10:00 horas, en el salón Heberto Castillo, en el primer piso en el Recinto Legislativo, ubicado en calle Donceles esquina con Allende s/n, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 61, 62 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 12 fracción II, III, IX, XIV y XVI, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cuyo orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y PROPUESTAS:
 - A) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 7 fracción xix, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se adicionan la fracción xxii al artículo 15, recomiendo las subsecuentes, la fracción y el último párrafo al diverso 41, y la fracción vii al artículo 47, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, a efecto de que se integre al Comité de Usuarios del Subsuelo, un mecanismo de control vecinal que supervise el pago de derechos que se derivan de obras inducidas y transferencia de potencialidades; asimismo dichos recursos sean aplicados a las acciones de mitigación y resarcimiento de los daños ocasionados por las mismas; de igual forma, se duplique el ordenamiento jurídico que reglamente la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera;
 - B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18; así como los artículos, 23, 101, y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el Diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez;
 - C) Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata, se coordinen con el fin de llevar acabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, que presentó el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez;
 - D) Propuesta con Punto de Acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven acabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo, indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas acabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente, para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, que presentó el Diputado Fernando Zárate Salgado.

VI. ASUNTOS GENERALES.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.

DIP. JORGE ROMERO HERRERA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

México, Ciudad de México, a 20 de Mayo de 2016.

OFICIO No. CPC/VIII/104/2016.

Recibido:

Hora:

23 MAY 2016

Aida

19:02

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
P R E S E N T E .

Convocatoria a la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil**, que tendrá verificativo el 25 de Mayo del 2016 a las 10:00 horas, en el salón Heberto Castillo, en el primer piso en el Recinto Legislativo, ubicado en calle Donceles esquina con Allende s/n, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 61, 62 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 12 fracción II, III, IX, XIV y XVI, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cuyo orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y PROPUESTAS:
 - A) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 7 fracción xix, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se adicionan la fracción xxii al artículo 15, recomendando las subsecuentes, la fracción y el último párrafo al diverso 41, y la fracción vii al artículo 47, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, a efecto de que se integre al Comité de Usuarios del Subsuelo, un mecanismo de control vecinal que supervise el pago de derechos que se derivan de obras inducidas y transferencia de potencialidades; asimismo dichos recursos sean aplicados a las acciones de mitigación y resarcimiento de los daños ocasionados por las mismas; de igual forma, se duplique el ordenamiento jurídico que reglamente la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera;
 - B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18; así como los artículos, 23, 101, y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el Diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez;
 - C) Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata, se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, que presentó el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez;
 - D) Propuesta con Punto de Acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo, indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente, para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, que presentó el Diputado Fernando Zárate Salgado.

VI. ASUNTOS GENERALES.

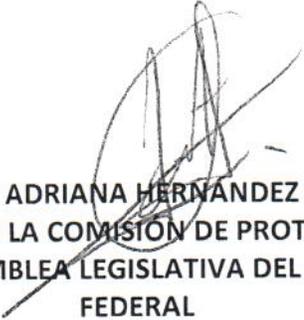


VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.



DIP. JORGE ROMERO HERRERA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

México, Ciudad de México a 22 de Mayo de 2016

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
OFICINA DEL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ
No. CPO/MIG/103/2016 PES
22 MAY 2016
Hora: 10:54
Rúbrica: Kato

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
P R E S E N T E.

Convocatoria a la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil**, que tendrá verificativo el 25 de Mayo del 2016 a las 10:00 horas, en el salón Heberto Castillo, en el primer piso en el Recinto Legislativo, ubicado en calle Donceles esquina con Allende s/n, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 61, 62 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 12 fracción II, III, IX, XIV y XVI, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cuyo orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y PROPUESTAS:
 - A) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 7 fracción xix, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se adicionan la fracción xxii al artículo 15, recomendando las subsecuentes, la fracción y el último párrafo al diverso 41, y la fracción vii al artículo 47, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, a efecto de que se integre al Comité de Usuarios del Subsuelo, un mecanismo de control vecinal que supervise el pago de derechos que se derivan de obras inducidas y transferencia de potencialidades; asimismo dichos recursos sean aplicados a las acciones de mitigación y resarcimiento de los daños ocasionados por las mismas; de igual forma, se duplique el ordenamiento jurídico que reglamente la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera;
 - B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18; así como los artículos, 23, 101, y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el Diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez;
 - C) Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata, se coordinen con el fin de llevar acabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, que presentó el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez;
 - D) Propuesta con Punto de Acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven acabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo, indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas acabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente, para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, que presentó el Diputado Fernando Zárate Salgado.
- VI. ASUNTOS GENERALES.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.



DIP. JORGE ROMERO HERRERA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

México, Ciudad de México; a 20 de Mayo de 2016.
OFICIO No. CPC/VIII/102/2016.

DIP. JORGE ROMERO HERRERA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
P R E S E N T E.

Convocatoria a la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil**, que tendrá verificativo el 25 de Mayo del 2016 a las 10:00 horas, en el salón Heberto Castillo, en el primer piso en el Recinto Legislativo, ubicado en calle Donceles esquina con Allende s/n, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 61, 62 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 12 fracción II, III, IX, XIV y XVI, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cuyo orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y PROPUESTAS:
 - A) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 7 fracción xix, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se adicionan la fracción xxii al artículo 15, recomiendo las subsecuentes, la fracción y el último párrafo al diverso 41, y la fracción vii al artículo 47, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, a efecto de que se integre al Comité de Usuarios del Subsuelo, un mecanismo de control vecinal que supervise el pago de derechos que se derivan de obras inducidas y transferencia de potencialidades; asimismo dichos recursos sean aplicados a las acciones de mitigación y resarcimiento de los daños ocasionados por las mismas; de igual forma, se duplique el ordenamiento jurídico que reglamente la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera;
 - B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18; así como los artículos, 23, 101, y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el Diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez;
 - C) Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata, se coordinen con el fin de llevar acabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, que presentó el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez;
 - D) Propuesta con Punto de Acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven acabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo, indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas acabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente, para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, que presentó el Diputado Fernando Zárate Salgado.
- VI. ASUNTOS GENERALES.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.



DIP. JORGE ROMERO HERRERA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA.